



03

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CHEPEN

A las 15:00 horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en **Avenida Exequiel Gonzales Caceda N° 1200, Distrito Chapén, Provincia de Chapén, Departamento de La Libertad**, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de CHEPEN del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de CHEPEN, como moderador el Señor **JOSÉ MIGUEL TORRES ABANTO**, identificada con **DNI N° 41907801**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de CHEPEN del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de CHEPEN, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: **JOSÉ MIGUEL TORRES ABANTO**
2. Secretaría de Organización: **JOSE SALOMON QUISPE FERNNADEZ**
3. Secretaría de Economía: **EMMA GIOVANNA VIGIL FARRO**
4. Secretaría de Políticas Públicas: **KELLY CECILIA HUERTA TORRES**

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 15:00 horas del día 21 del mes de febrero del 2024.